

## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE ORIGINALES

(Última revisión 01/04/2018)

Como revista científica, nuestros criterios para publicación y selección de originales se ajustan a las exigencias de calidad académica de los *ránkings* de revistas más utilizados en el mundo académico, aplicando en todo caso la evaluación por pares. Para facilitar la colaboración de personas evaluadoras en la revista, Unibasq- Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco colaborará mediante la difusión de ésta entre su banco de evaluación, de forma que podamos contar con personas de reconocido prestigio en todas las áreas de conocimiento.

A continuación, describimos el protocolo que tenemos establecido.

### ACUSE DE RECIBO

La revista ANITZA se compromete a dar acuse de recibo a la persona autora del artículo en un plazo inferior a diez días.

### EVALUACIÓN INICIAL

Todos los originales publicados en la revista serán sometidos al proceso de doble evaluación por pares, pero previamente pasarán por una revisión realizada por el Comité de Redacción. En ella se determinará si el artículo presenta el mínimo interés científico como para decidir su paso a la revisión por pares, lo que se comunicará a cada autor en un plazo inferior a 30 días desde el acuse de recibo.

### EVALUACIÓN COMPLETA

Si la evaluación inicial es favorable, la revista ANITZA remitirá el artículo a dos evaluadores/as para que procedan a su evaluación por pares. Después de haber recibido estos informes, la revista ANITZA tomará la decisión en base a los mismos.

Tras la recepción de los informes, la revista comunicará a las personas autoras la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales.

Durante el proceso de revisión se mantendrá el anonimato de la persona autora y de las evaluadoras.

### ACEPTACIÓN O RECHAZO

Si los informes de las dos personas evaluadoras recomendasen publicar el trabajo sin modificaciones en el original, su publicación será aceptada.

Si los dos informes recomendasen no publicar el trabajo, su publicación será rechazada.

En el caso de que las dos evaluaciones recibidas no resulten coincidentes, se recabará un tercer informe de evaluación. En última instancia, la Dirección de la revista adoptará la decisión final.

En el caso de que las personas evaluadoras requieran a las autoras realizar modificaciones sobre el original enviado, estos lo devolverán debidamente revisado en el plazo que se les establezca en el escrito de remisión. En este caso, serán las propias personas evaluadoras los que determinen si sus comentarios se han abordado de forma suficiente.